



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 82-2011



## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-121-01-2011, de fecha 29 de enero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 8 personas que detalla en dicho oficio, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el departamento de Petén, plazas números E 4325 a la E 4332, para que desempeñen funciones de Empadronadores – Verificadores Equipo Móvil Empadronamiento, por un periodo de diez meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

### CONSIDERANDO:

Que asimismo el referido Director, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 4 personas que detalla en dicho oficio, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el mismo departamento, plazas números E 5066 a la E 5069, para que desempeñen funciones de Empadronadores – Verificadores Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones, por un periodo de diez meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerando y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 142, y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTICULO 1º:** Autorizar la contratación de los señores CARMEN DEL ROSARIO CRASBORN HERNÁNDEZ, HENRY OTONIEL MEDINA ALONZO, MARIO RUBELSI GRIJALVA CASTELLANOS, DANIEL POP QUIB, JENNER SALVADOR ALDANA CARAVEO, KEVIN MARCONY MORENO GARCÍA, FEDERICO ZETINA CAMBRANES y LUIS AROLD GUZMÁN TZÍ, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción y Elaboración de Padrones, en el departamento de Petén, plazas números de la E 4325 a la E 4332, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4325 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4332, respectivamente, del programa “13 Elecciones 2011”.



## Tribunal Supremo Electoral

Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en el departamento de Petén, plazas de la número E 5066 a la E 5069, respectivamente, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo en las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5066 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5069, respectivamente, del programa "13 Elecciones 2011".

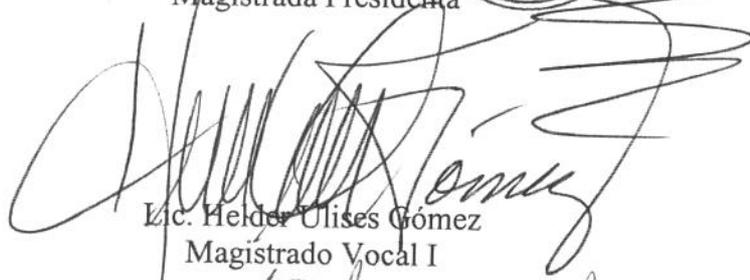
**ARTICULO 3º** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

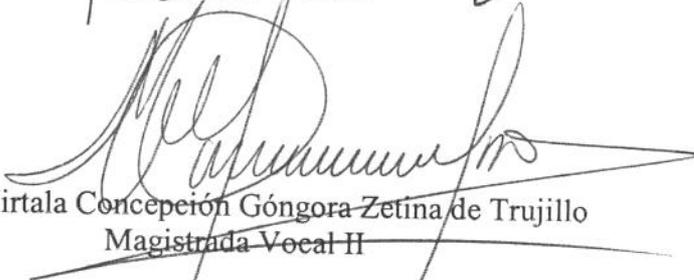
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

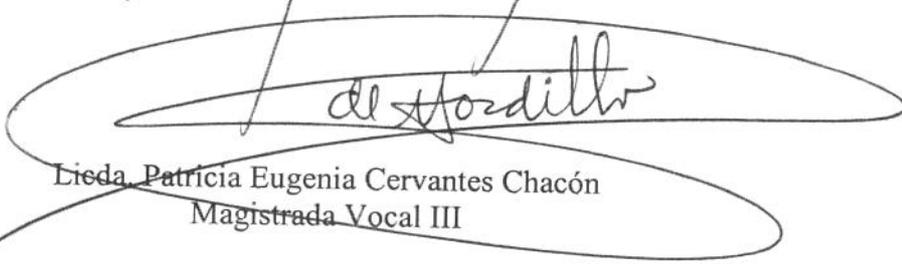
COMUNÍQUESE:

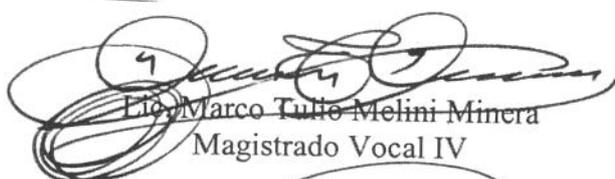
  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora-Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tullio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ: